

ANEXO N° 2

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES A SER CONSIDERADOS EN
LAS LABORES DE MANTENCIÓN Y CALIBRACION DE EQUIPOS**

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES A SER CONSIDERADOS EN LAS LABORES DE MANTENCIÓN Y CALIBRACION DE EQUIPOS

Todas las plantas deberán tener a disposición del personal técnico, los manuales de los equipos, así como los procedimientos de mantención. Cada planta deberá disponer de un manual de mantenimiento, que considere las pautas de mantención señaladas por el fabricante de cada uno de los equipos que compondrá(n) su(s) línea(s) de revisión. Este manual señalará claramente cuáles mantenciones serán realizadas por el propio personal de la planta y cuáles serán subcontratadas.

Cualquier equipo que haya sufrido una sobrecarga, haya sido objeto de un uso inadecuado, proporcione resultados dudosos o resulte defectuoso al realizar su calibración, deberá ser puesto fuera de servicio, etiquetado claramente con esta circunstancia y almacenado, si es posible, en un lugar para estos fines, hasta que haya sido reparado y reconocido como apto, mediante ensayo o calibración, para realizar su función de manera satisfactoria.

El concesionario deberá llevar y mantener siempre actualizado un registro por cada uno de los equipos de medición y ensayo de la planta.

El registro deberá comprender los datos siguientes:

a) Nombre del equipo. b) Nombre del fabricante, la identificación del tipo y número de serie. c) Fecha de recepción y fecha de puesta en servicio. d) Emplazamiento habitual, si ha lugar. e) Estado cuando fue incorporado. f) Fecha de calibración y sus resultados. g) Detalles sobre el mantenimiento realizado. h) Historial de cualquier daño, mal funcionamiento, modificación o reparación.

Los equipos deberán calibrarse antes de su puesta en servicio y en forma periódica de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

**ANEXO N° 3 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL CARACTERÍSTICAS,
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL**

TÉCNICO

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

CARACTERÍSTICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO

En relación con el punto 2.3.13 de la Bases, el personal técnico de planta deberá reunir los requisitos y desempeñar las funciones que a continuación se señalan:

1. JEFE TÉCNICO DE PLANTA REVISORA Perfil

profesional : Título de Ingeniero de Ejecución Mecánico o

Automotriz **Funciones a desempeñar** :

- Supervisar las labores de los mecánicos revisores.
- Responsable de la coordinación técnica con el Ministerio.
- Responsable de la correcta operación de los equipos por parte del personal de la planta.
- Mantener calibrados los equipos de medición y pruebas usados en la planta revisora, como también supervisar la mantención de ellos.
- Responsable de la capacidad del personal técnico de la planta (mecánicos revisores y ayudantes).

Conocimientos mínimos :

- Normas de seguridad e higiene industrial.
- Componentes y sistemas de vehículos automotrices.
- Motores de combustión interna.
- Computación a nivel de usuario. **Experiencia laboral** :
Acorde al cargo.

2. MECÁNICO REVISOR Perfil Profesional : Egresado de la enseñanza técnica profesional en la especialidad de mecánica automotriz o bien, haberse desempeñado como mecánico automotriz o mecánico revisor acreditando una experiencia calificada.

Funciones a desempeñar :

- Realizar las inspecciones instrumentales y visuales señaladas en los manuales de revisión técnica.
- Operar los equipos e instrumentos contemplados en el procedimiento de control.
- Operar vehículos en pruebas.
- Efectuar medición de emisión de acuerdo a las normas establecidas.
- Dar mantención básica a los equipos e instrumentos.

Conocimientos mínimos :

- Condiciones de pruebas, procedimientos y reglamentación
- Normas de seguridad
- Funcionamiento de motores de combustión interna

Experiencia Laboral :

Acorde al cargo o a lo menos 1 año en actividades relacionadas con el rubro automotriz.

3. AYUDANTE REVISOR

Instrucción mínima :

Enseñanza básica cursada.

Funciones a desempeñar :

Labores de apoyo al Mecánico revisor en los procesos inspectivos en cada línea de revisión.

NOTA: La administración de la planta designará a uno de los mecánicos revisores como jefe de línea.